

VIEDMA, 02 DE FEBRERO DE 2012

VISTO:

El Expediente N° 20483-EDU-2009 del registro del Ministerio de Educación- Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra la documentación sobre Creación de los Centros de Educación Media Rural en Entorno Virtual;

Que las designaciones de los coordinadores y docentes para la organización y funcionamiento de estos Centros se realizan a término, hasta el 31 de diciembre de 2011;

Que esta modalidad encuadra sus lineamientos de acreditación, evaluación y promoción bajo lo normado por Resolución N° 1000/08;

Que es necesario garantizar a los alumnos de las distintas Sedes de la provincia, la culminación del proceso de evaluación a través del Periodo Complementario;

Que es menester mantener las condiciones de designación de coordinadores y docentes hasta el mes de febrero para dar continuidad a las tareas pedagógica y garantizar la organización institucional para el periodo complementario;

Que se procede a dictar la norma correspondiente;

POR ELLO

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- PRORROGAR las designaciones, relevos y asignaciones de horas a la Directora, Coordinadores y Docentes de los Centros de Educación Media Rural en Entorno Virtual y que figuran en el Anexo I de la presente, manteniendo la situación de cada uno al 31 de Diciembre de 2011 y hasta el día anterior a la Asamblea Presencial de Interinatos y Suplencias 2012, por los considerandos expuestos.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Delegaciones Regionales de Educación Valle Inferior, Atlántica I y II, Valle Medio I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Este I y II y Alto Valle Centro I y II y por su intermedio a las Supervisiones de Educación Secundaria, a los Establecimiento Escolares y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 280  
DES/SG/fs.-

Héctor Marcelo MANGO  
Presidente

Ebe María ADARRAGA  
Secretaria General

ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 280  
CEM RURAL en entorno virtual

SEDE	COORDINADOR	CUIL N°
Directora	Paola Galvarini	23-21451550-4
Comi Có	Pacheco Almada Flanklin M.	23-25135161-9
Cona Niyeu	Medina Andrés	20-26585619-6
El Caín	Ciganda Haydé	23-20445507-4
El Cóndor	Sturla Romina	27-27577875-9
El Manso	Roldriguez Ana Paula	27-24028531-8
Lago Pellegrini	Artigas Miguel	20-26525737-3
Laguna Blanca	Muñoz Elías Andrés	20-29280158-1
Mamuel Choique	Curín Mariela	27-23883849-0
Mencué	Najul Pamela De Santi Luciano	27-27885914-8 20-34982226-2
Naupa Huen	Gómez Cesar	23-12150118-9
Peñas Blancas/ValleVerde	Cordero Liliana Leonor	27-17091723-0
Rincón Treneta	Flores Gustavo	20-18443630-3
Río Chico	Moreno Juan José Castañeda Ariel	20-24279238-7 20-23164294-4
Villa Llanquín	Dalterio Gabriel Roberto	20-26435750-1
Cerro Policía	Salvatori Marcelo	20-20831440-7
Aguada Guzman	Paolini Rubén	20-22783724-2
Aguada Cecilio	Casas Cesar Orfilio	23-26585603-9
Aguada de Guerra	Mariñanco Darío Luís	20-27190941-2
Corralito	Aguirrezabala Vanesa	27-28559990-9
Yaminue	Antenao Tatiana	27-31615914-7
Arroyo los Berros	Calfin Analia Meregilda	27-27407514-2
Sierra Pailleman	González Oscar Maximiliano	20-29026461-9
El Foyel	Rodríguez Ana Paula	27-24028531-8

DOCENTE	CUIL N°
Lorca Viviana	27-17900244-8
Volponi Ivana	27-24876223-9
Ávila Agustín	20-27786415-1
Boggio Lucia	27-24246765-7
Campos Gabriela	23-24994215-4
Vicente Marta	27-13737787-5
De la Cruz María Marta	27-18494517-2
Vega Yamila	27-27128601-0
Ponce de León Virginia	27-27378849-8
Jáuregui Matías	23-28071036-9
Fabri Sabrina	27-27414709-7
De Jesús María Eugenia	27-32246692-2
Luciano Hernán Lucas	20-28949441-4
Ancao Susana	27-23481912-2